



SECRETARÍA DE HACIENDA
Y CRÉDITO PÚBLICO



PERU CAPITAL MARKETS DAY

Septiembre 2012

Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro

Camino a Santa Teresa # 1040 8o. piso, Col. Jardines en la Montaña
Delegación Tlalpan, C.P. 14210, México D.F.
Tel. +52 (55) 3000-2608 y 3000-2548 www.consar.gob.mx



Contenido

I. Régimen de Inversión

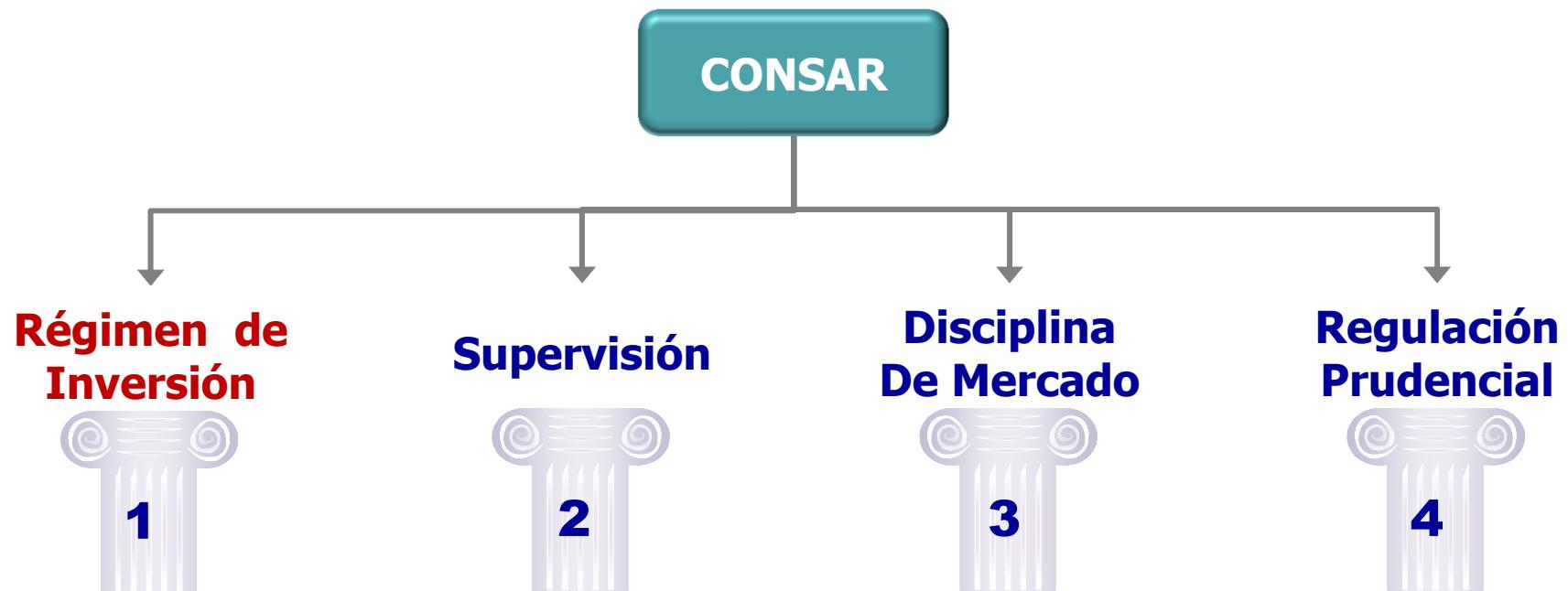
II. Diversificación

III. IRN

IV. Financiamiento a la economía

V. Retos

La CONSAR tiene a su disposición 4 pilares para establecer una regulación financiera integral



Objetivo del Régimen de Inversión

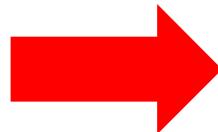
El Régimen de Inversión (RI) debe tener el objetivo de contribuir a otorgar las mejores pensiones posibles a los trabajadores.

Para ello es necesario:

**Obtener los mejores
rendimientos
sostenibles**

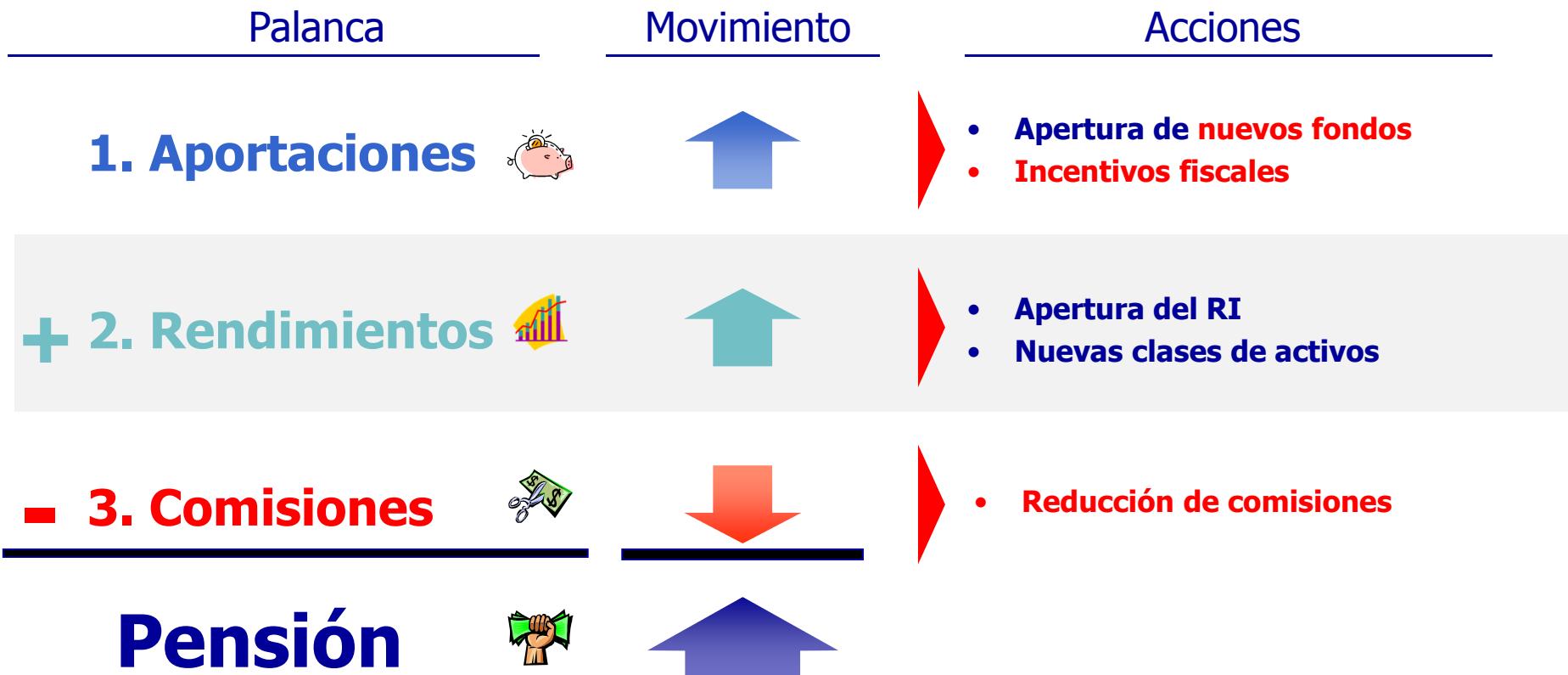
**Preservación del
capital**

**Uso de las
posibilidades de
inversión del RI**



**Brindar las mejores
pensiones posibles**

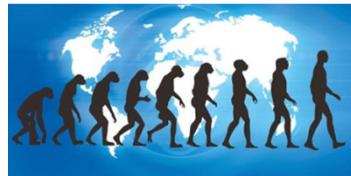
A mayores opciones de inversión mayores rendimientos netos para los trabajadores



En los ajustes al RI, además de los beneficios en los portafolios se analizan los efectos potenciales en la economía del país

Ámbito	Consideraciones
Desarrollo de nuevos mercados y profundidad de los existentes	Las Afores proveen de liquidez y profundidad al mercado nacional.
Efectos sistémicos	Las Afore contribuyen a la estabilidad financiera
Financiamiento a empresas	Empresas de diferentes tamaños, sectores pueden acceder a varios mecanismos de financiamiento
En casos excepcionales se toman medidas de emergencia	Ejemplo: Crisis financiera de 2008-09
Efectos sobre el empleo	El financiamiento facilita el crecimiento (mayor empleo) y una mayor productividad (mejores sueldos)

Los principales cambios en el Régimen de Inversión se muestran a continuación:



Evolución del Régimen de Inversión

**1997**

Inicio del SAR. Las inversiones se realizaban principalmente en valores gubernamentales.

**Diciembre 2001**

Se permite operar **Derivados** y realizar operaciones de **Préstamo de Valores**.

**Noviembre 2002**

Se Introduce el Valor en Riesgo (**VaR**) como límite regulatorio.

**Mayo 2004**

Se crea la SB2,
Se permite la inversión en renta variable y en el extranjero.

**Diciembre 2005**

Introducción de **ETFs**.

**Julio 2007**

Se posibilita invertir **CKDs y FIBRAS** (alternativos)

**Julio 2007**

Ampliación a 5 Fondos de ciclo de vida.
Entrada en vigor del **IRN** (se cobran comisiones solo sobre saldo).

**Julio 2011**

Autorización para invertir en **Mercancías**
Se permite la inversión a través de **Mandatos**.

Contenido

I. Régimen de Inversión

II. Diversificación

III. IRN

IV. Financiamiento a la economía

V. Retos

El RI vigente establece claramente las clases de activos, los vehículos y las regiones permitidas

Clases de activos

- Deuda
- Renta Variable
- Inst. Bursatilizados
- CKDs y FIBRAS (IEs)
- Divisas
- Mercancías

Medios de operación o vehículos

- Compra directa del activo
- Derivados (Plan Vanilla)
- ETFs
- Fondos Mutuos
- Mandatos de inversión^{1/}
- Préstamo de valores^{2/}
- Reportos^{2/}

Criterios adicionales para Valores Extranjeros

- Países Elegibles para Inversiones
- Límite de inversión máximo del 20% de los Activos Netos

^{1/}Se permiten para valores extranjeros, instrumentos estructurados y mercancías.

^{2/}Únicamente con títulos gubernamentales y bancarios. Las Administradoras sólo podrán actuar como reportadoras.

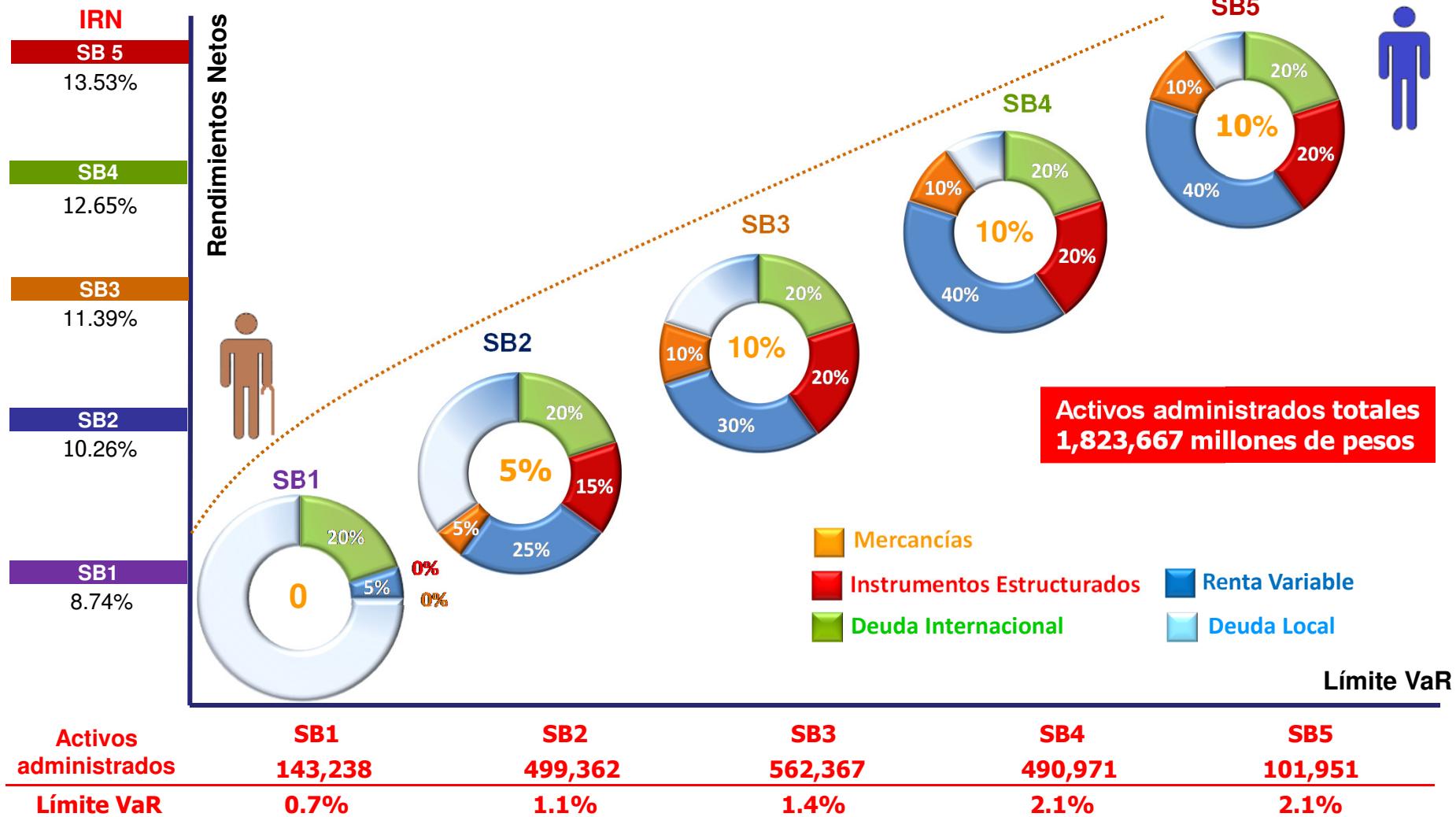
Actualmente ya se tienen 6 clases de activos

Al inicio del SAR sólo se permitía Deuda Gubernamental y Divisas (US dólares). Gradualmente se han incrementado otras clases de activos.

Instrumentos Permitidos dentro del RI de las SIEFRES																
	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012
Deuda	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Divisas	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Renta Variable	✗	✗	✗	✗	✗	✗	✗	✗	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
CKDs y FIBRAS	✗	✗	✗	✗	✗	✗	✗	✗	✗	✗	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Bursatilizados	✗	✗	✗	✗	✗	✗	✗	✗	✗	✗	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Mercancías	✗	✗	✗	✗	✗	✗	✗	✗	✗	✗	✗	✗	✗	✗	✓	✓

La familia de fondos de ciclo de vida creada en 2008 permite aprovechar mejor las opciones de inversión permitidas

Multifondos por Grupo de Edad



Las Afores pueden invertir en diferentes clases de activos y cuentan con requisitos y límites específicos

DEUDA:

Clase de Activo y operaciones



Renta Variable

Clase de Activo y operaciones

Límite y/o requisito

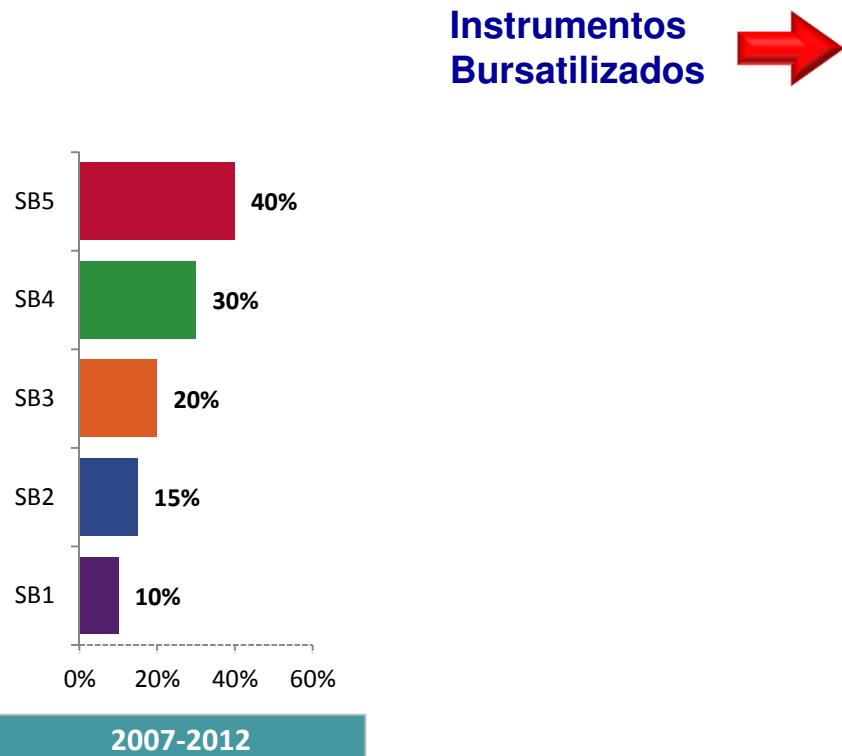


- Exposición a través de:
 1. Índices accionarios autorizados (existen requisitos)
 2. Acciones individuales (hasta por cierto límite)
- La forma de adquirir los índices puede ser mediante:
 - ETF's (vehículos pasivos que replican los índices autorizados)
 - Comprando las acciones que integran el índice
 - Derivados sobre los índices (futuros y opciones)
 - Mandatos de inversión
 - Fondos mutuos
- **Existe un límite global a Renta Variable por tipo de Siefore**

- Únicamente de Países Elegibles para Inversiones
- Límite global a Valores Extranjeros (Límite en Ley)
- Exposición a través de:
 1. Índices Accionarios autorizados
 2. Acciones individuales (sólo con Mandatarios)
- La forma de adquirir los índices puede ser mediante:
 - ETF's (vehículos pasivos que replican los índices autorizados)
 - Comprando las acciones que lo integran (respetando la ponderación oficial con cierto límite de holgura)
 - Derivados sobre los índices (futuros y opciones)
 - Mandatos de inversión
 - Fondos Mutuos
- **Existe un límite global a Renta Variable por tipo de Siefore**

Instrumentos Bursatilizados

Clase de Activo y operaciones



Desde que se integró esta clase de activo en el RI sus límites máximos de inversión han sido suficientes para diversificar las carteras

Bursatilizaciones →

Límite y/o requisito

- Debe cumplir con todos los requisitos aplicables a los títulos de deuda.
- Pueden ser nacionales o extranjeros.
- Si cumple con los requisitos que lo define (Anexo 0, Disposiciones del RI) no computan al originador de los activos.
- Los requisitos más destacables son:
 - Cesión de derechos a fideicomiso irrevocable
 - No existir mecanismos de recompra de la cartera objeto de bursatilización, por parte del fideicomitente ni del originador. Salvo cuando la cartera sea hipotecaria.
 - Contar con mecanismo de sustitución del administrador.
- Existe un límite global a instrumentos bursatilizados por tipo de Siefore.

- Se permite cualquier tipo de Bursatilización (emisiones vía vehículos) siempre y cuando no se adquieran a través de aquellos activos no permitidos.
- Tienen el tratamiento de título de deuda (aplican todos los requisitos).
- Se considera como emisor al fideicomitente, salvo que éste sea una entidad financiera y afecte en el fideicomiso derechos de cobro de personas morales. En este caso serán estas últimas consideradas como emisor para la regulación.

Instrumentos Estructurados

Clase de Activo y operaciones

Instrumentos Estructurados

□ CKD's



Límite y/o requisito

- Son instrumentos diseñados para financiar infraestructura, vivienda o capital de empresas o proyectos (capital privado) cuyos flujos se encuentran ligados al desempeño de los mismos.
- Debe cumplir con ciertos requisitos para ser elegible:
 - La inversión o el financiamiento de las actividades o proyectos serán dentro del territorio nacional.
 - Deberán ser emitidos al amparo de las disposiciones aplicables a emisoras de valores emitidas por la CNBV, entre otros criterios establecen:
 - a) Estados financieros auditados por un externo
 - b) Descripción de las características de los proyectos
- Existe un límite global a instrumentos estructurados por tipo de Siefore.

□ FIBRAS



- Son instrumentos diseñados para financiar bienes raíces (principalmente) y deben cumplir con ciertos requisitos fiscales (art. 223 y 224 de LISR)

Mercancías (commodities)

Clase de Activo y operaciones

Mercancías



Este activo es de reciente
Incorporación en el RI de las
SIEFORES

Límite y/o requisito

- Se permiten los subyacentes que autorice Banxico para operaciones con derivados
- Exposición a través de:
 1. Índices de mercancías autorizados (existen requisitos)
 2. Mercancías físicas (existen requisitos)
- La forma de adquirir los índices puede ser mediante:
 - Derivados permitidos (futuros, opciones y swaps) sobre subyacentes autorizados
 - Vehículos de inversión (v.g., ETFs y ETCs) sujetos a la autorización del CAR.
 - Instrumentos de deuda ligados a commodities (Estructuras Vinculadas a Subyacentes, que son estructuras de deuda simples con protección al capital).
 - Mandatos de inversión
- La forma de adquirir exposición a mercancías físicas es a través de vehículos autorizados (v.g. ETFs y ETCs).
- Límite global a mercancías por tipo de Siefore.

Los valores extranjeros, pertenecientes al conjunto de Países Elegibles para Inversiones, se limitan a 20% de los Activos Totales.

2004 Países Elegibles
= IOSCO + UE

2011 Se agregan los países OCDE + TLC

Países Elegibles

Australia
Brasil
China
Francia
Alemania
Hong Kong
India
Italia
Japón

México
Países Bajos
Ontario
Quebec
España
Suiza
Reino Unido
EUA

MIEMBROS
DEL
COMITÉ
TÉCNICO
IOSCO

UNIÓN
EUROPEA

MIEMBROS
DE LA
OCDE +
TLC

Noruega
Chile
Israel
Islandia

Austria
Bélgica
Bulgaria
Chipre
Rep. Checa
Dinamarca
Estonia
Finlandia
Francia
Alemania
Grecia
Hungria
Irlanda
Italia

Letonia
Lituania
Luxemburgo
Malta
Países Bajos
Polonia
Portugal
Rumania
Eslovaquia
Eslovenia
España
Suecia
Reino Unido

...Los únicos mercados emergentes incluidos son Brasil, Chile, India y China.

De no ampliarse el límite de valores extranjeros y abrir la gama de países elegibles, se encarecerán las inversiones en México, podrían reducirse las pensiones de los trabajadores.

Se consideran **dos grupos, de acuerdo al desarrollo de sus mercados:**

Grupo 1: Autorizados para adquisiciones de instrumentos permitidos, con fines de cobertura y toma de posiciones direccionales sobre la divisa

País	Divisa	País	Divisa
Reino Unido	Libra Británica(GBP)	Australia	Dólar Australiano (AUD)
Suiza	Franco Suizo(CHF)	Canadá	Dólar Canadiense (CAD)
EUA	Dólar (USD)	Japón	Yen (JPY)
Europa	Euro (EUR)		

Grupo 2: Autorizados con fines de cobertura y adquisición de instrumentos permitidos

País	Divisa	País	Divisa
Hong Kong	Dólar Hong Kong (HKD)	Suecia	Corona (SEK)
Dinamarca	Corona (DKK)	Noruega	Corona (NOK)
Brasil	Real Brasileño(BRL)	Hungría	Florín (HUF)
Israel	Shekel (ILS)	Rumania	Leu (ROL)
Chile	Peso Chileno (CLP)	Letonia	Lat (LVL)
India	Rupia (INR)	Lituania	Lita (LTL)
China	Yuan Renminbi(CNY)	Estonia	Corona (EEK)
Polonia	Zloty (PLZ)	Bulgaria	Lev (BGL)
República Checa	Corona(CZK)	Islandia	Corona (ISK)

Contenido

I. Régimen de Inversión

II. Diversificación

III. IRN

IV. Financiamiento a la economía

V. Retos

El Índice de Rendimiento Neto (IRN) es un elemento fundamental en el Sistema de Ahorro para el Retiro (SAR)

- Es un **índicador sencillo** que le posibilita al **trabajador** identificar el **desempeño** de su Afore.
- Es un factor de **competencia** del SAR, ya que influye en los traspasos de trabajadores.
- Contribuye a **alinear los incentivos** de las Afores y de los trabajadores, ya que fomenta la obtención de mejores pensiones.

En 2011, a 3 años y medio de usarlo como variable de política en el SAR, se requirieron algunas mejoras al IRN.

Para que el IRN satisfaga de mejor manera el objetivo para el que fue creado, se realizaron los siguientes ajustes en diciembre de 2011

Objetivo

A. Reducir la Volatilidad del indicador



Solución

Ver la película y no una foto
Empleo de promedios móviles a 6 meses del IRN

B. Reflejar el desempeño de largo plazo



Capturar la tendencia
Ampliación gradual de la ventana de cálculo de 3 a 5 años.

C. Tomar en cuenta las comisiones realmente cobradas



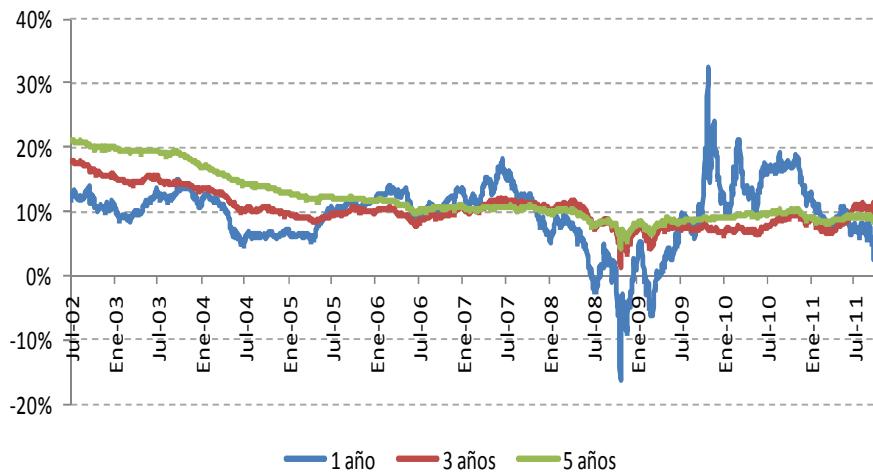
Emplear precios netos de comisiones.

Y así los trabajadores tienen información valiosa para tomar decisiones de traspaso

A

Al ampliar el horizonte se refleja mejor el desempeño de largo plazo

Comparativo del IRN a distintos plazos

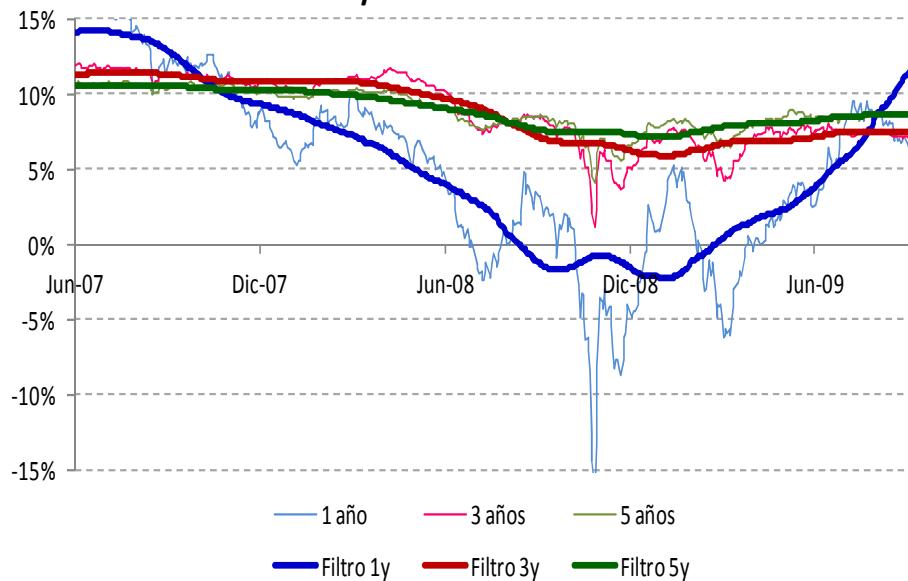


B

Al ver la película, en vez de sólo una foto, la volatilidad se reduce

Comparativo del IRN a distintos plazos

c/s uso de filtros



Con los ajustes al IRN se logran los objetivos buscados

Se evitan cambios drásticos en la tabla de posiciones que no sean reflejo de la calidad de gestión

	Agosto de 2008	Octubre de 2008
1	Invercap	Inbursa
2	Coppel	Coppel
3	Banamex	Argos
4	ING	Afirme Bajío
5	Profuturo GNP	XXI
6	XXI	HSBC
7	Principal	Profuturo GNP
8	Afirme Bajío	Principal
9	HSBC	Metlife
10	Scotia	Scotia
11	Metlife	ING
12	Banorte Generali	Azteca
13	Inbursa	Banorte Generali
14	Argos	Banamex
15	Azteca	Bancomer
16	Bancomer	Invercap

Cuadro realizado con información publicada en la CONSAR de rendimientos de las SIEFORE

El indicador es más estable y representativo de la capacidad de gestión, aún en períodos de elevada volatilidad en los mercados.



El IRN tiene las siguientes ventajas:

- 1 El indicador refleja la capacidad de gestión de recursos pensionarios en el largo plazo.**
- 2 Mitiga la problemática de traspasos basados en información incompleta.**
- 3 Fomenta la planeación de inversiones a plazos congruentes con el horizonte de los recursos pensionarios de los trabajadores.**
- 4 El indicador es menos sensible a la volatilidad transitoria.**

Contenido

I. Régimen de Inversión

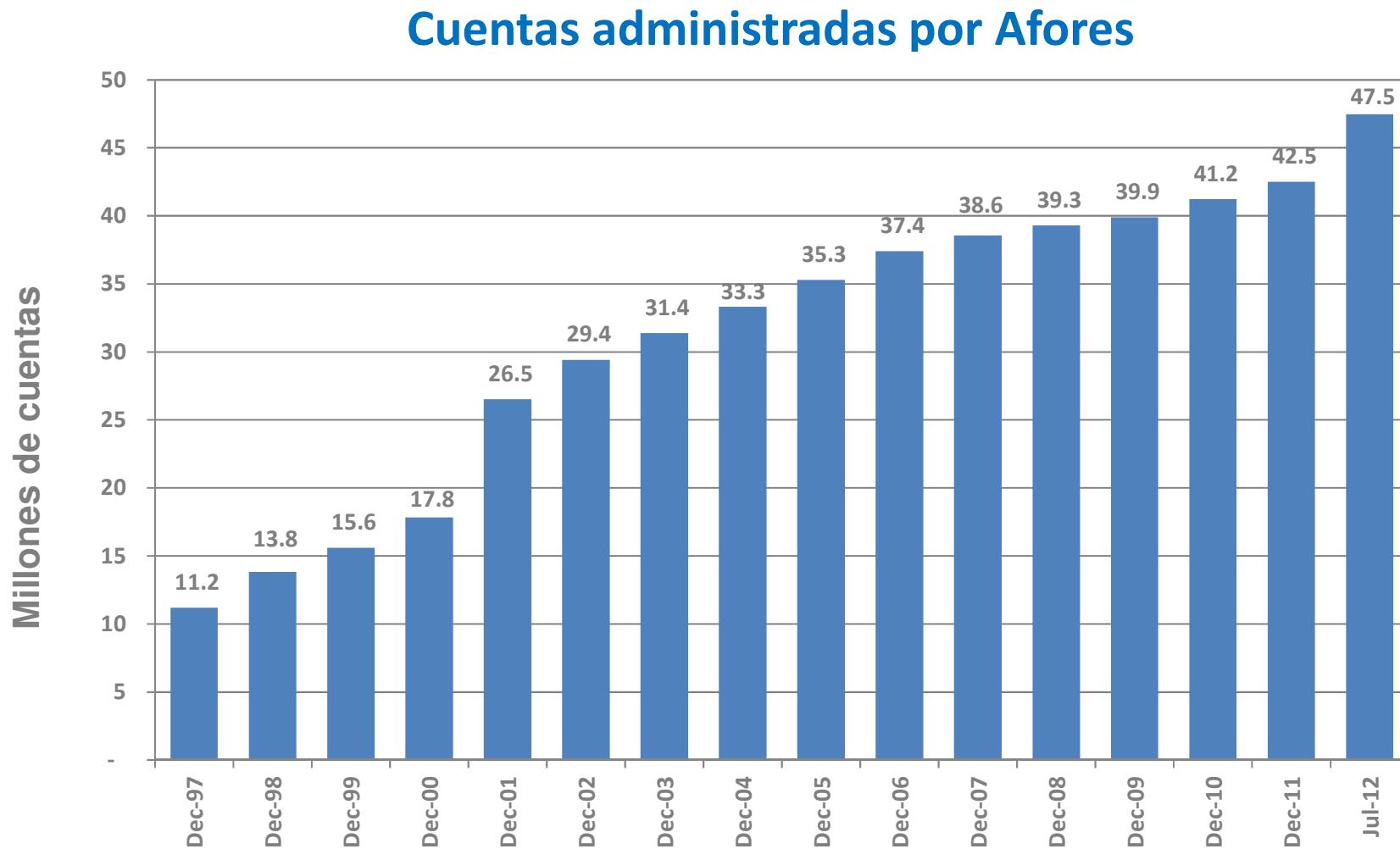
II. Diversificación

III. IRN

IV. Financiamiento a la economía

V. Retos

Más de 47 millones de cuentas son administradas por las Afores

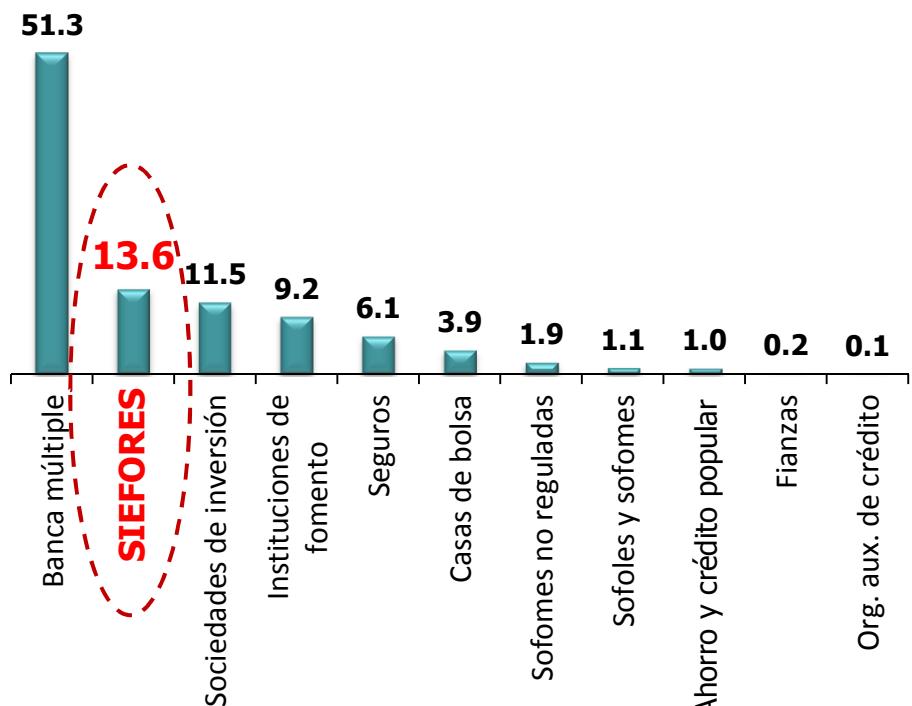


El número de cuentas ha crecido 4.24 veces: de 11 millones en 1997
a casi 48 millones actualmente.

Las Siefores se colocan como el segundo intermediario del Sistema Financiero Mexicano por activos.

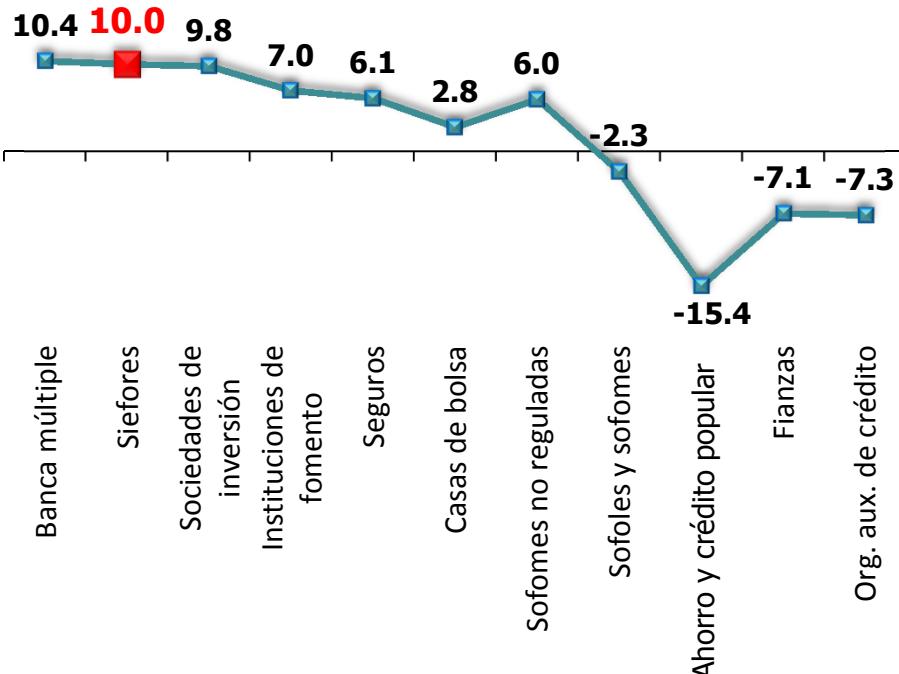
Activos totales del sistema financiero por tipo de intermediario

Participación % en los activos totales



Tasa de crecimiento real anual de los activos (%)
Junio 2010 – Junio 2011

El SAR registró una de las mayores tasas de crecimiento con respecto al año anterior



Las recursos administrados por las Siefors ascienden a \$1,808,613 millones de pesos, estos recursos crecen aceleradamente y proveen financiamiento, entre otras cosas, a proyectos de infraestructura.

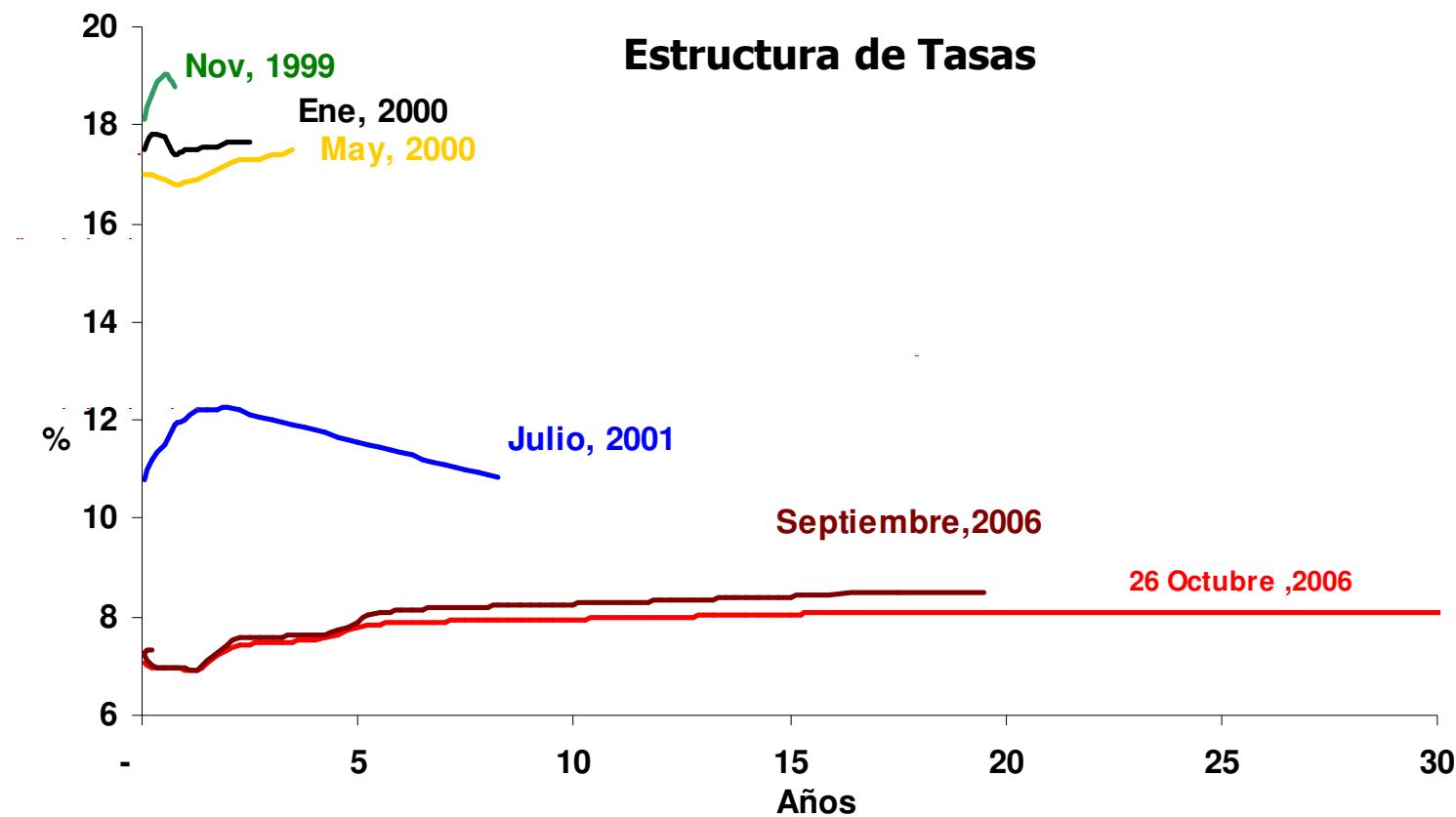
Activos Administrados por las Siefors (Millones de Pesos)



Los Activos invertidos por las Siefors representan el 12.1% del PIB

Las siefiores han tenido un impacto importante en la estructura de los mercados financieros mexicanos.

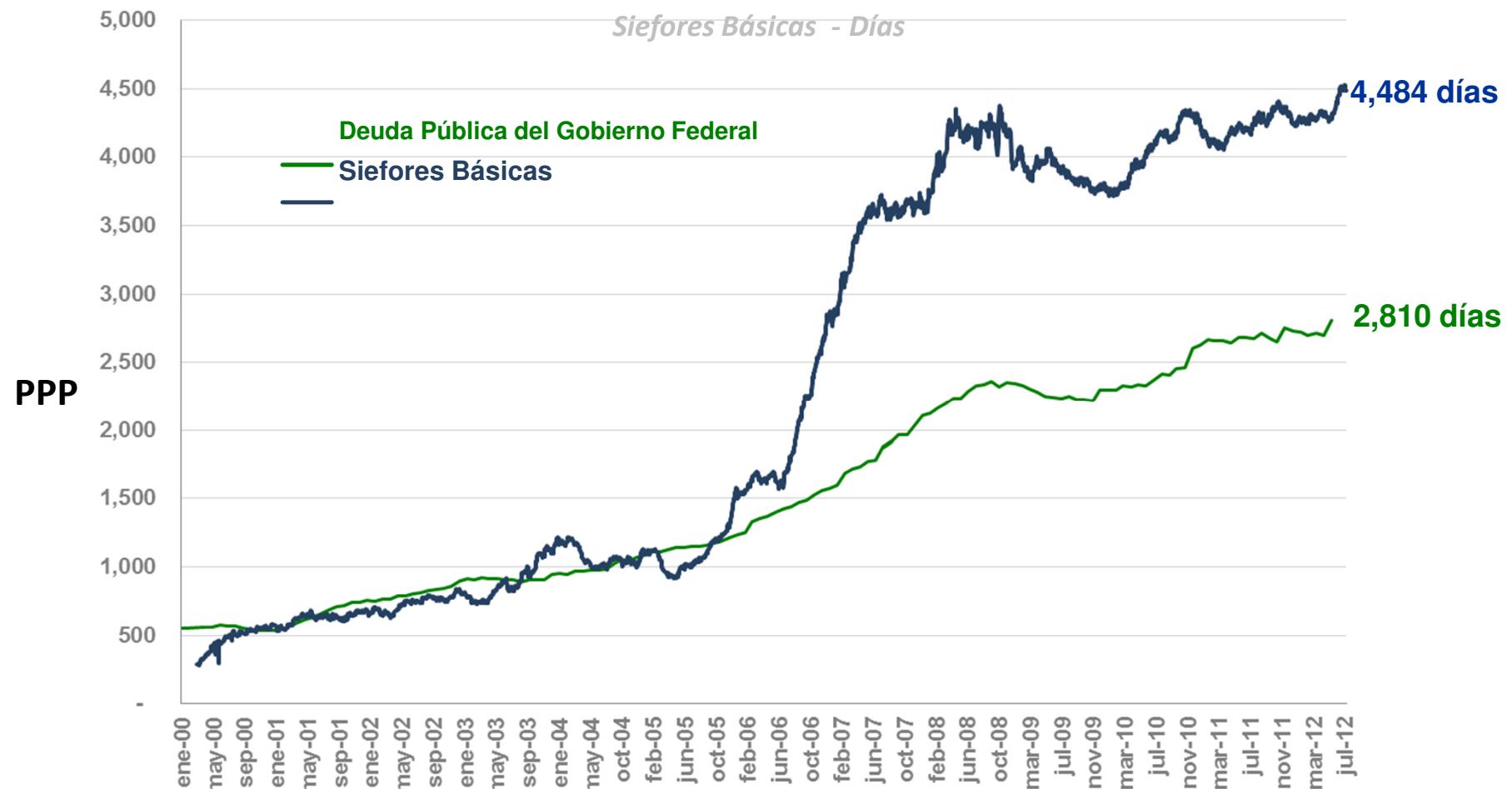
Las Siefiores han contribuido al desarrollo de los mercados domésticos, v.gr. extensión de la curva de tasas a mayores plazos



La presencia de inversionistas institucionales da seguridad a otros jugadores, propiciando su participación.

Los ahorros pensionarios se benefician de las inversiones a mayores plazos.

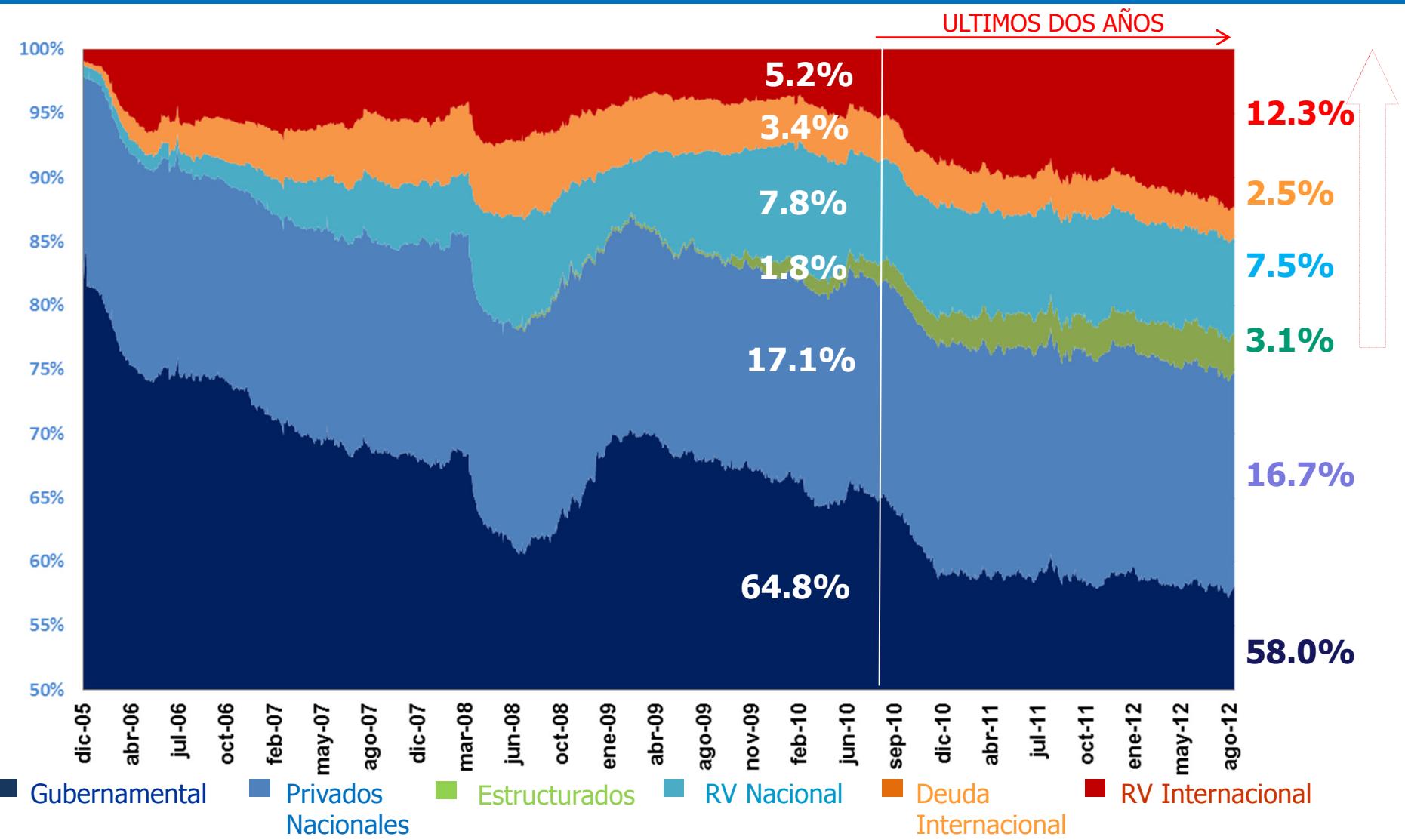
Evolución del Plazo Promedio Ponderado (PPP)



Para las Siefores los periodos de volatilidad de corto plazo no deben constituir una preocupación debido a su visión de largo plazo.

Las carteras de las Siefores se han invertido en las distintas clases de activo autorizadas

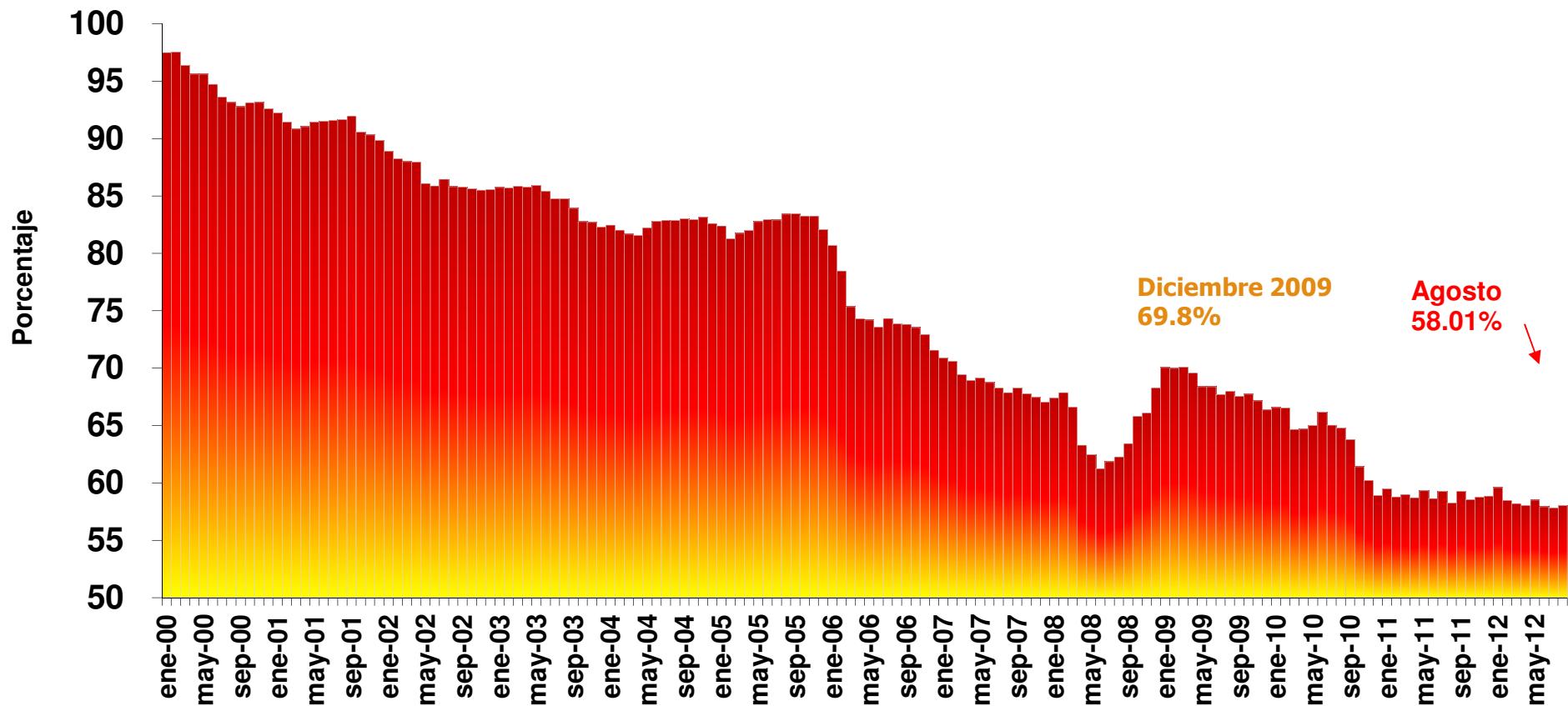
Ponderaciones por clase de activo en las Cartera de las Siefores



Cifras al cierre de Agosto del 2012.

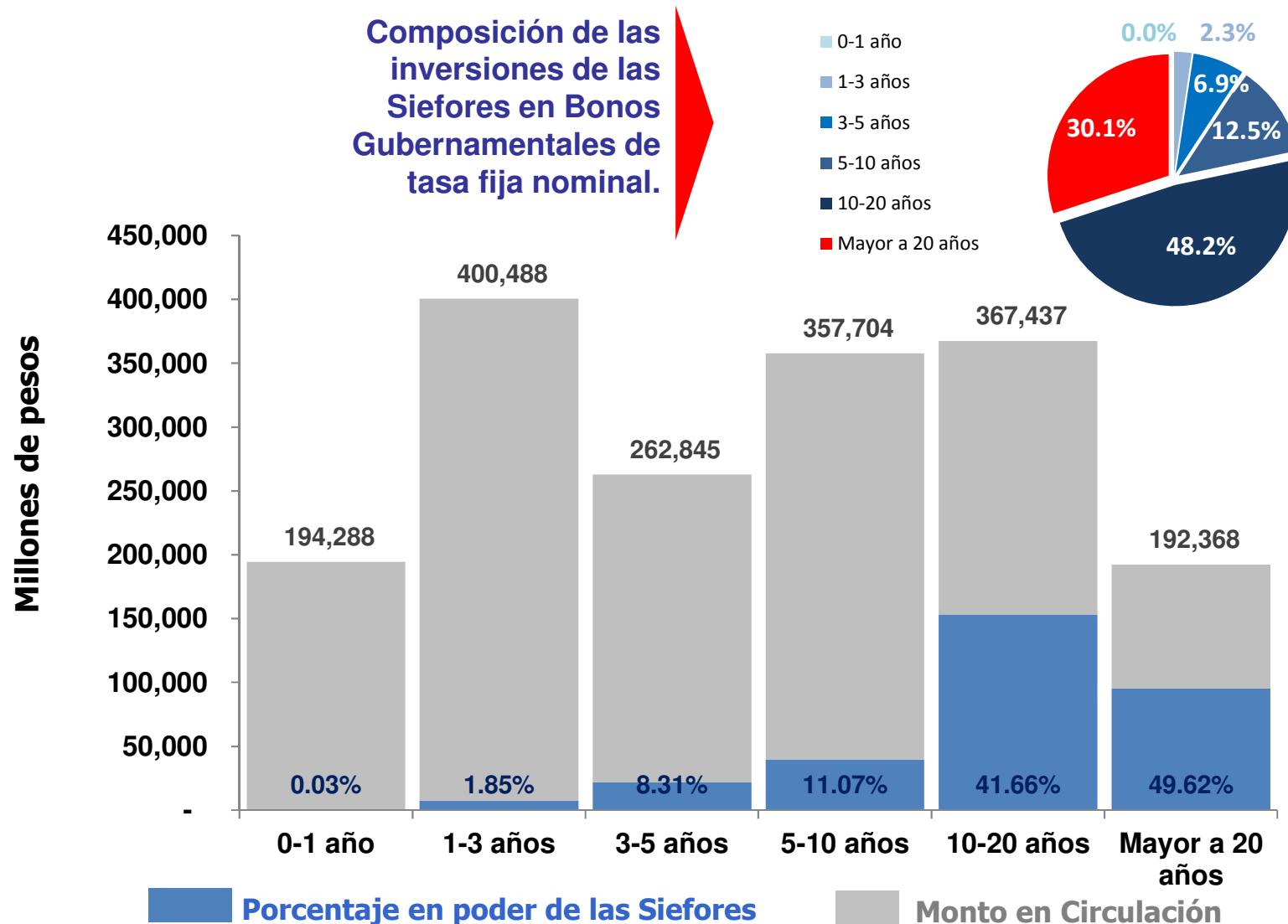
Como parte del aprovechamiento del Régimen de Inversión, las Siefors han disminuido su participación en valores gubernamentales.

Participación de Títulos Gubernamentales en la Cartera de las Siefors



Paralelamente se ha incrementado la inversión en actividades productivas del País a través de otras clases de activos

Las Siefores se han consolidado como el principal participante en el mercado de deuda de largo plazo, con una posición del 44.40% en bonos gubernamentales a tasa fija nominal colocados.



Cifras en millones de pesos, al cierre de Agosto 2012.

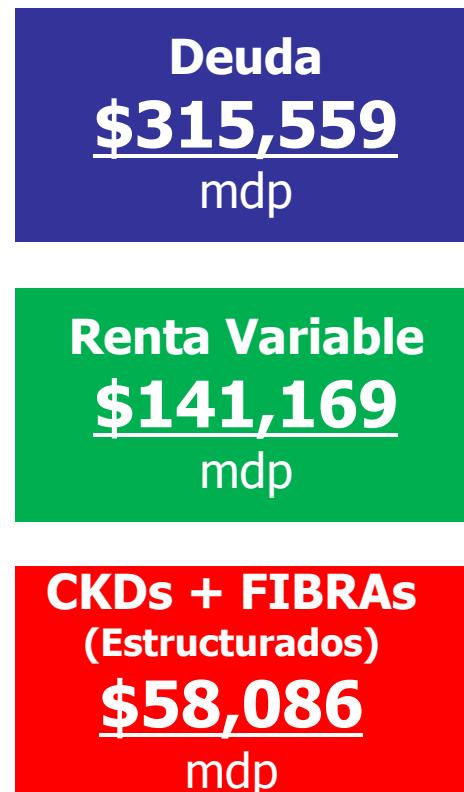
Al cierre de Agosto existen 23 emisiones de Bonos a tasa fija nominal.

Fuente: CON SAR- VICEPRESIDENCIA FINANCIERA.

Las SIEFOREs **financian con \$514,815 millones de pesos a empresas mexicanas de distintos tamaños pertenecientes a distintos sectores de la actividad económica.**

SIEFORES
Afirme Bajío
Afifore Arte
Banorte Banamex
Banco Azteca
Banamex
Bancomer
Coppel
Inbursa
SURA
Invercap
MetLife
Pensionissste
Principal
Profuturo GNP
XXI

FORMAS DE FINANCIAMIENTO



TOTAL = 514,815 mdp

Empresas Grandes



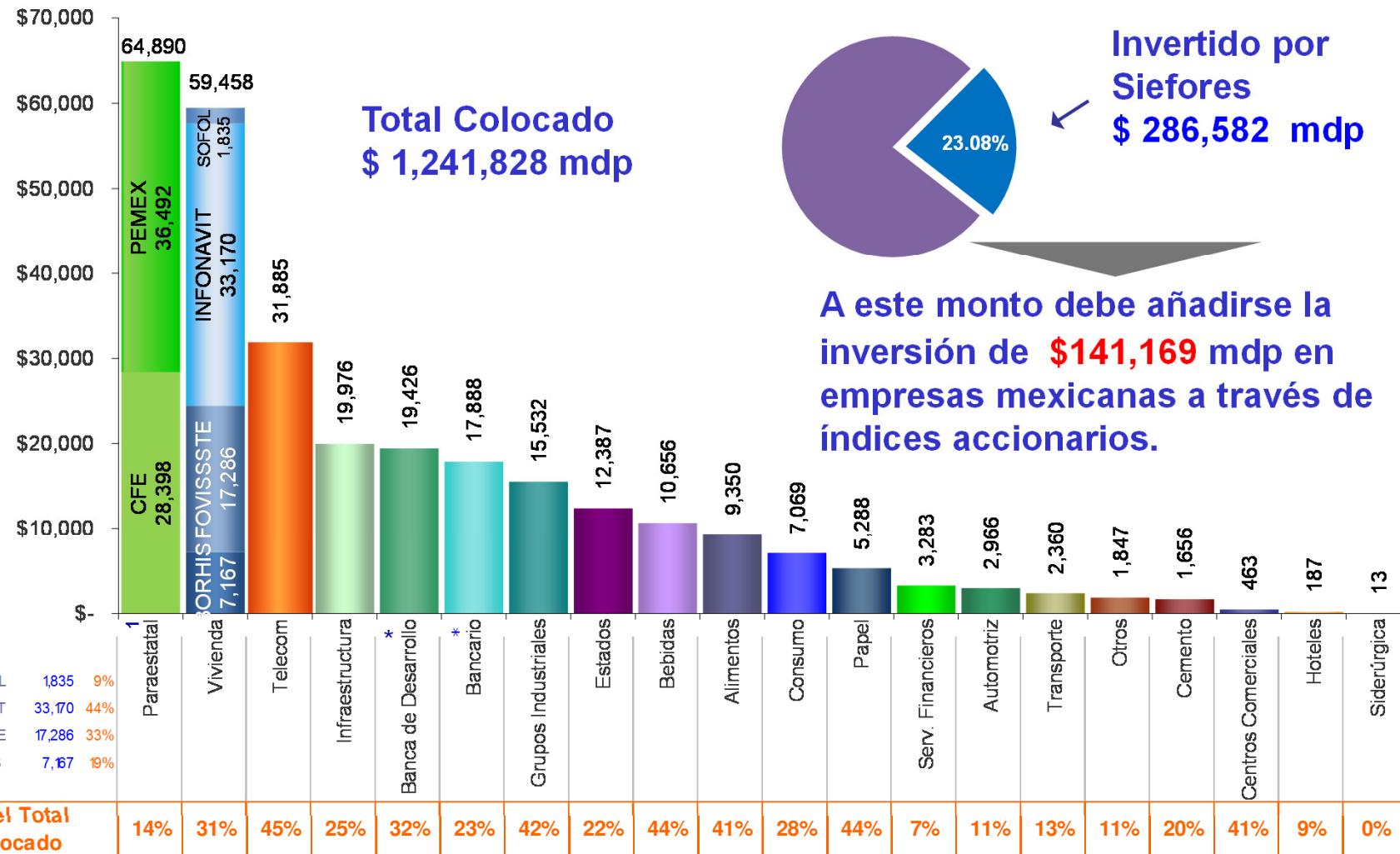
Empresas Medianas



Empresas Pequeñas



Dichos recursos financian 23.08% del total colocado en Deuda privada local de largo plazo e instrumentos estructurados, canalizando recursos a una gran cantidad de sectores productivos.



* Incluye emisiones de papel Bancario, Banca de Desarrollo en poder de las Siefors. Cifras al cierre de agosto de 2012. Fuente: CON SAR y VALMER.

1. Incluye 11,594 y 2,802 millones de pesos correspondientes a colocaciones de PEMEX y CFE en mercados internacionales (EUROPEOS), además de 24,898 y 25,596 millones de pesos en el mercado nacional respectivamente.

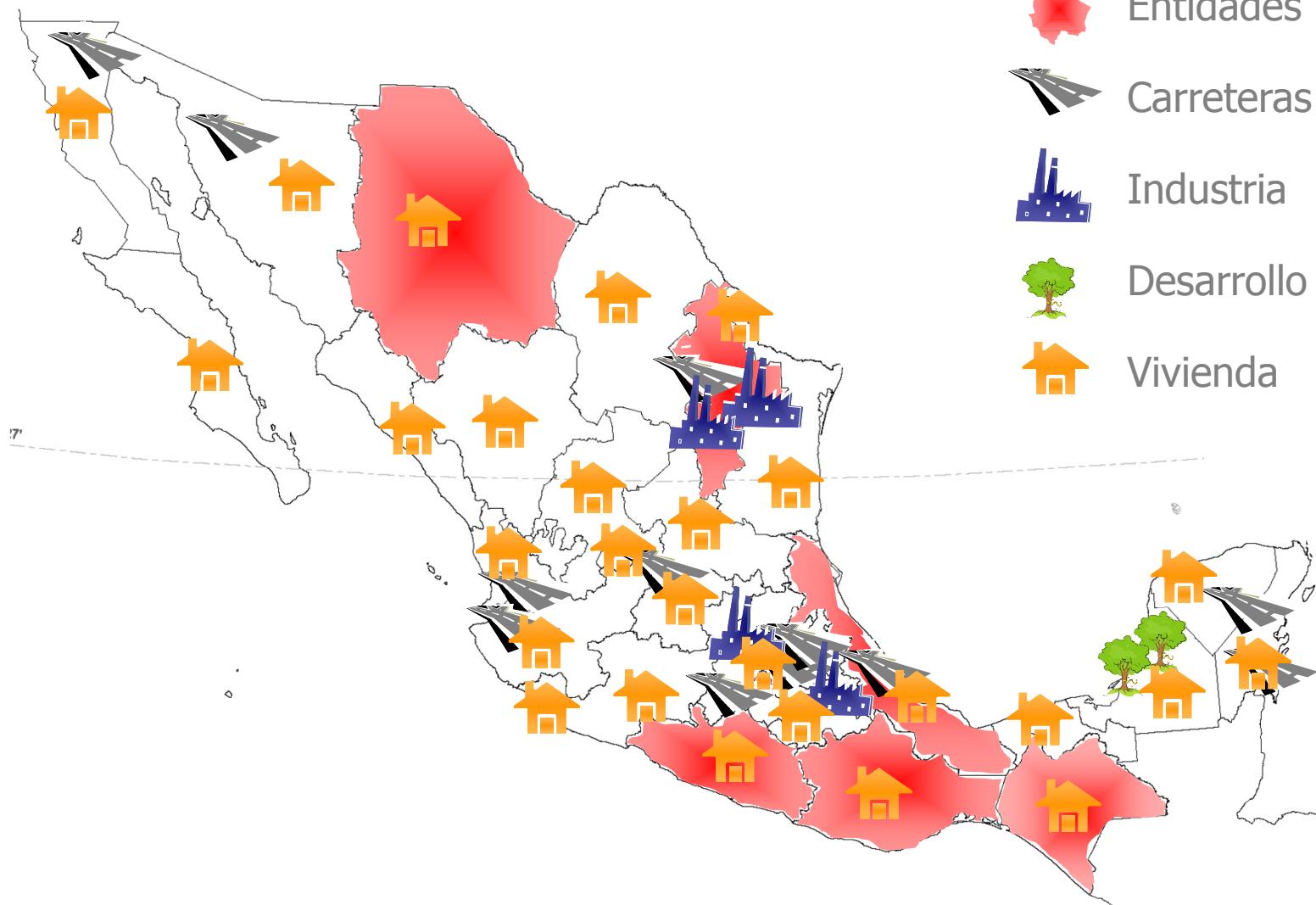
Dado a cambios en la regulación, la inversión en instrumentos de Organismos Multilaterales se considera como Instrumentos Nacionales. La posición de las Siefors asciende a 3,455 millones de pesos.

El total invertido por las Siefors correspondiente a 286,582 mdp resulta de 315,559 mdp de Deuda, excluyendo 25,522 mdp de Instrumentos de Empresas Privadas Nacionales emitidos en el extranjero y 3,455 mdp de Organismos Multilaterales.

FUENTE: CON SAR-VICEPRESIDENCIA FINANCIERA, IXE y VALMER.

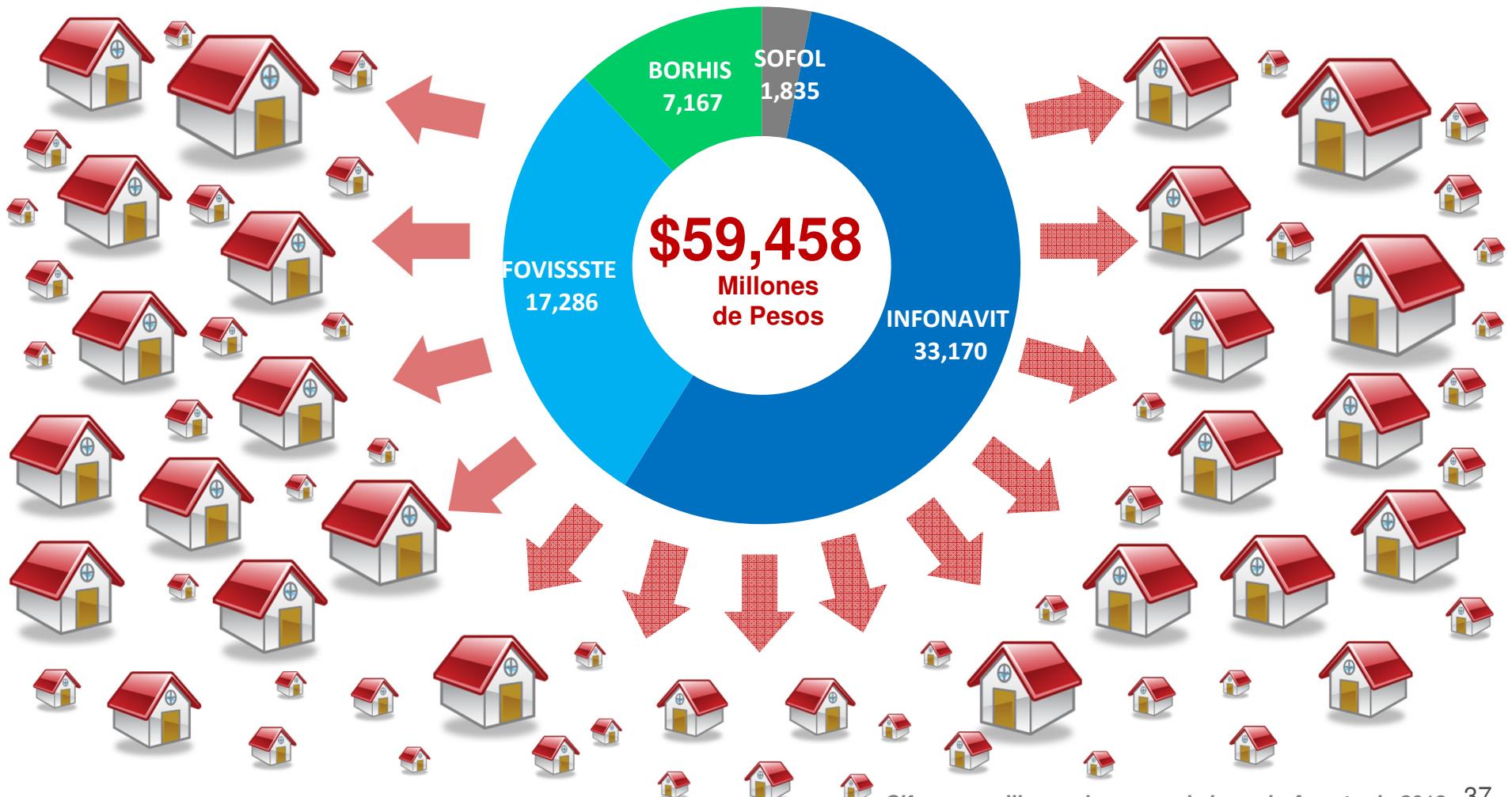
Cifras en millones de pesos al cierre de Agosto de 2012. 35

Las SIEFores han financiado directamente el desarrollo de infraestructura y a Entidades Federativas a lo largo de la República Mexicana.



Las Siefores financian al sector vivienda con \$59,458 millones de pesos, equivalentes a más de 160,000 viviendas, contribuyendo con esto al desarrollo del País.

FINANCIAMIENTO A VIVIENDA



Fuente: CON SAR- VICEPRESIDENCIA FINANCIERA.

37
Considera un costo promedio de 370,000 pesos por casa.

Las Siefores han invertido \$24,360 millones de pesos en financiamiento a carreteras; el 61.49% mediante deuda privada nacional y el resto a través de instrumentos estructurados.

Esta inversión implica...



... que se ha financiando la construcción y mantenimiento de más de 1,900 kilómetros de infraestructura carretera en México.

El costo de construcción y modernización de carreteras y caminos rurales por kilómetro cuadrado es de \$12.33mdp según cifras del Programa Nacional de Infraestructura 2007-2012, del Gobierno Federal.

Fuente: CONSOR- VICEPRESIDENCIA FINANCIERA.

Chamapa – La Venta

Tijuana – Mexicali

México – Toluca

Libramiento a Toluca

Ecatepec – Pirámides

Santa Ana – Altar

Tepic – Villa Unión

Monterrey – Cadereyta

Cardel – Veracruz

Armería – Manzanillo

Kantunil – Cancún

Libramiento a Matehuala

San Juan de los Lagos – Lagos de Moreno

León – Aguascalientes

Zapotlanejo – Guadalajara

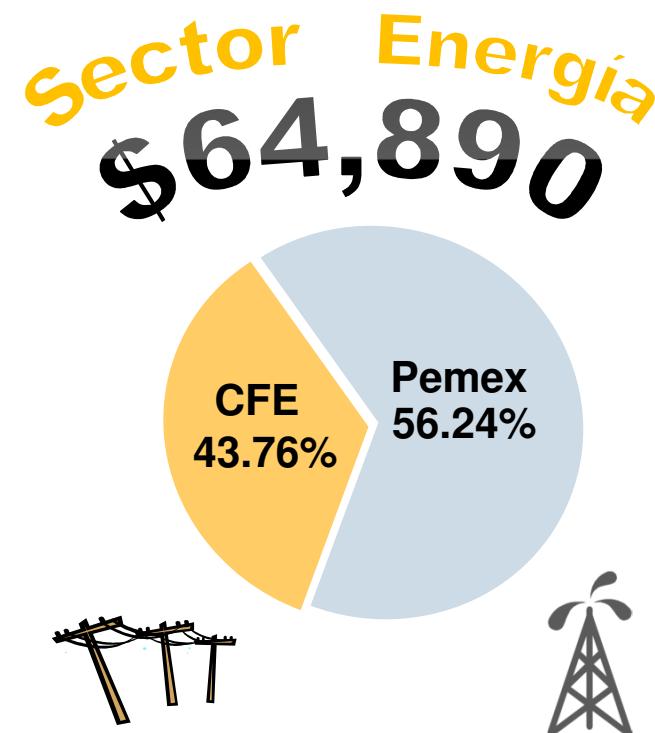
Zacapu - Maravatío

Cifras en millones de pesos al cierre de Agosto de 2012



Las Siefores han invertido \$64,890 millones de pesos en financiamiento al sector energía (electricidad y petróleo) lo que representa el 13.62% del total disponible.

ELECTRICIDAD



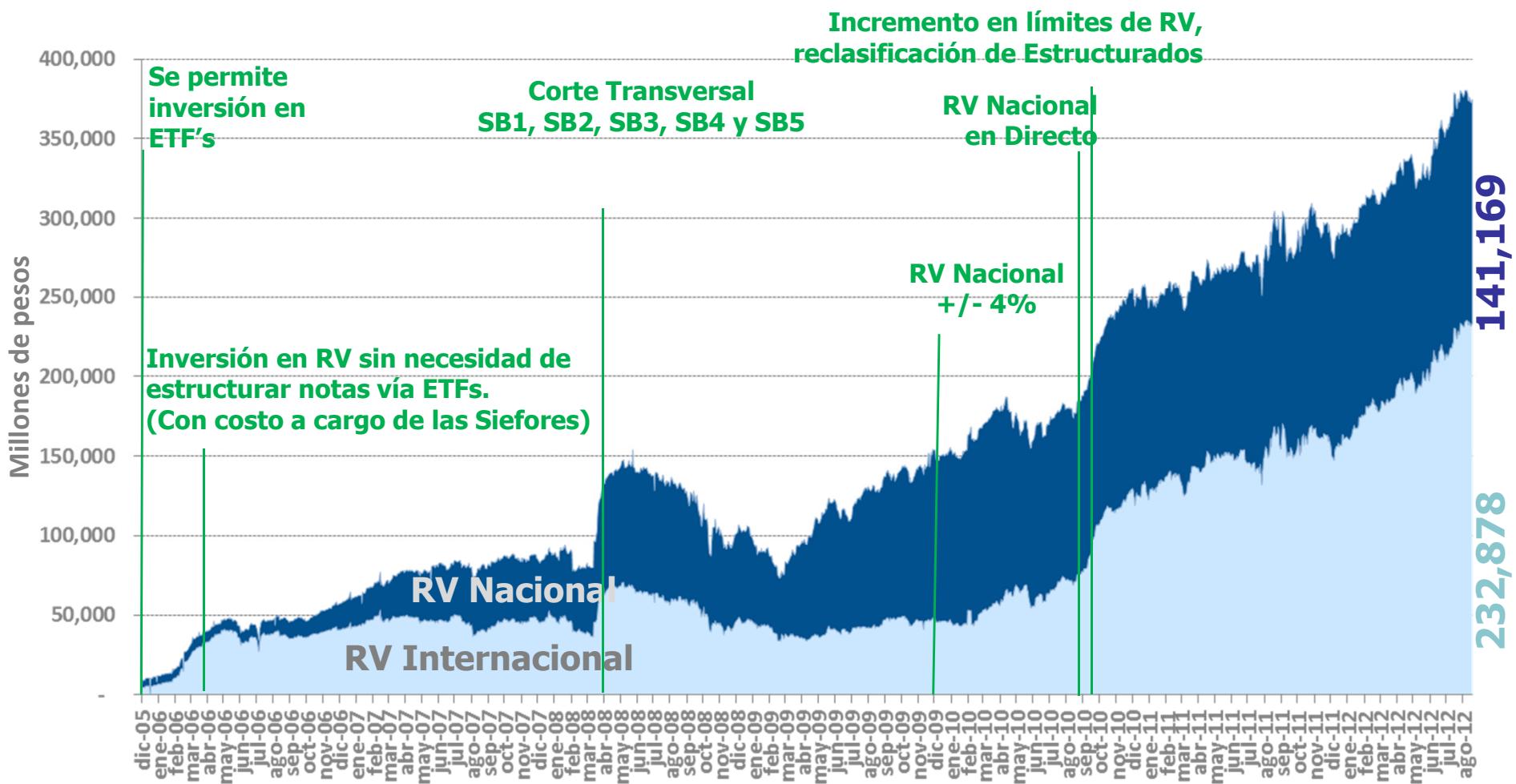
Las Siefores financian a las principales empresas nacionales del sector.

PETRÓLEO

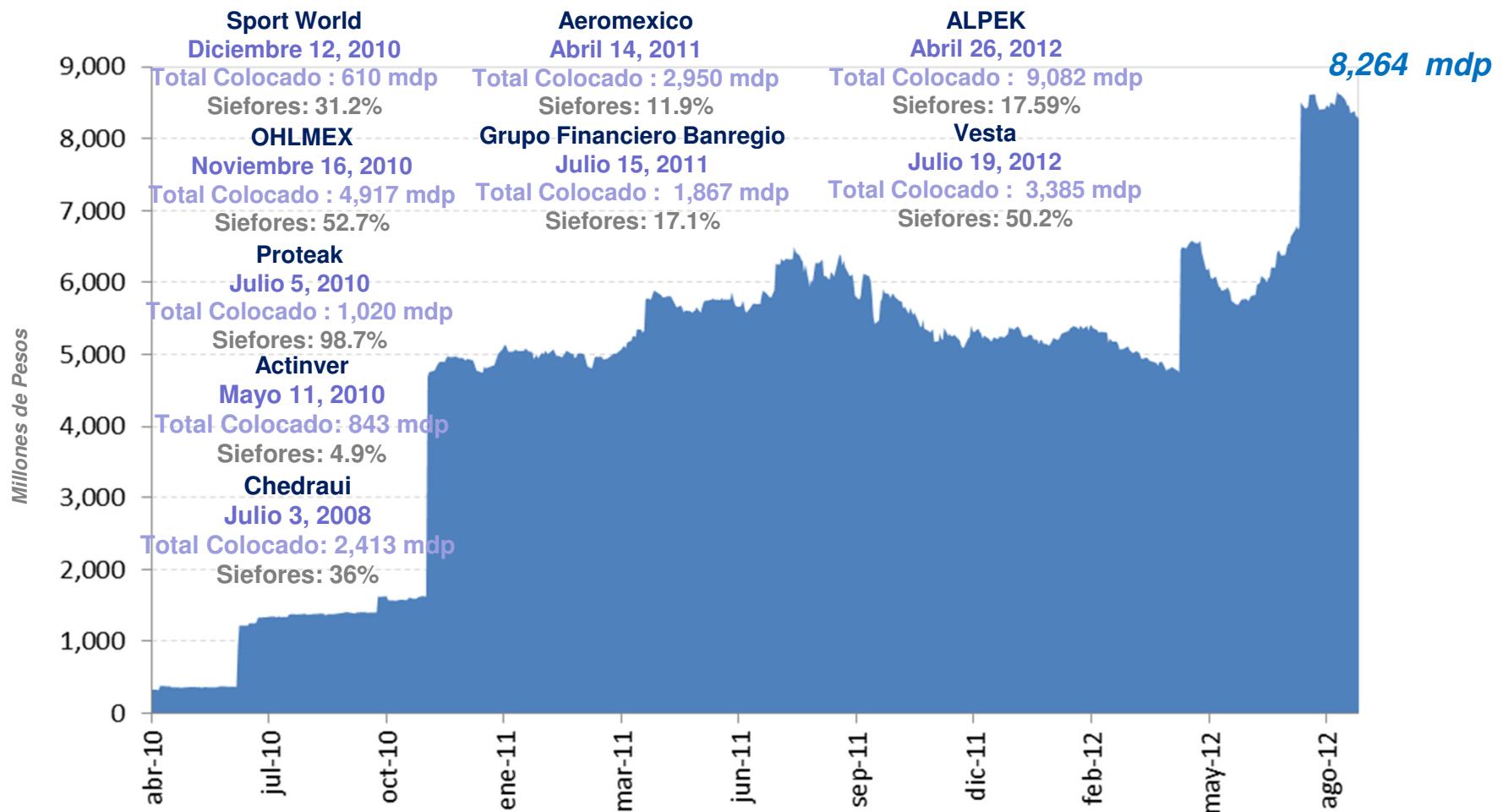


La evolución del régimen de inversión ha permitido a las SIEFOREs incrementar su exposición en Renta Variable

Evolución de la posición de las SIEFOREs en Renta Variable (Cifras a valor de mercado más exposición a través de Instrumentos Derivados)



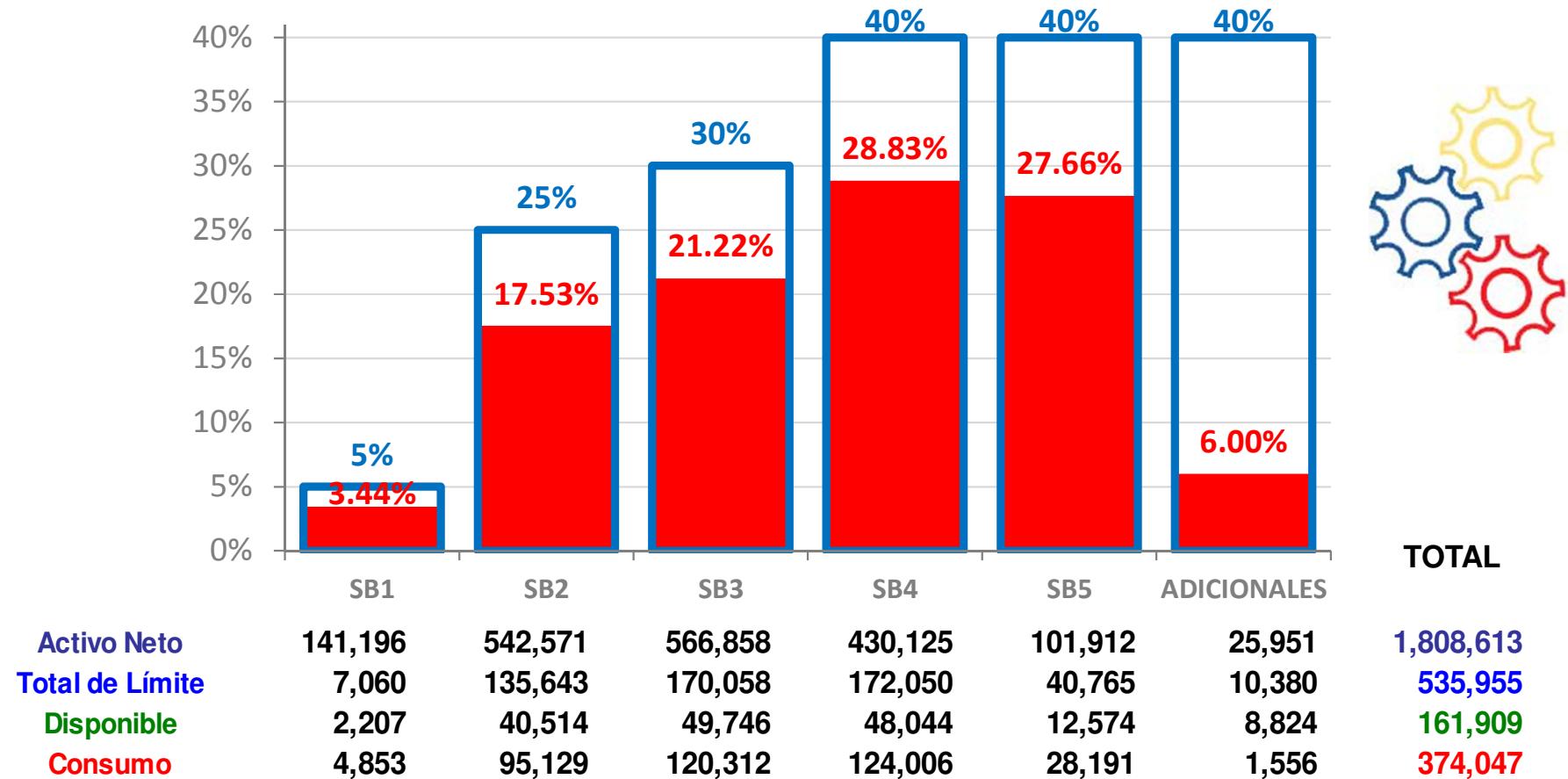
Participación de las Afores en IPOs en México



El régimen de inversión fomenta el financiamiento para proyectos o empresas teniendo un alto impacto en el crecimiento de la economía y el empleo.

La inversión en instrumentos de Renta Variable está encaminada a continuar otorgando rendimientos atractivos a los trabajadores e incrementar la diversificación en los portafolios de inversión.

Capacidad en Límites para Instrumentos de Renta Variable



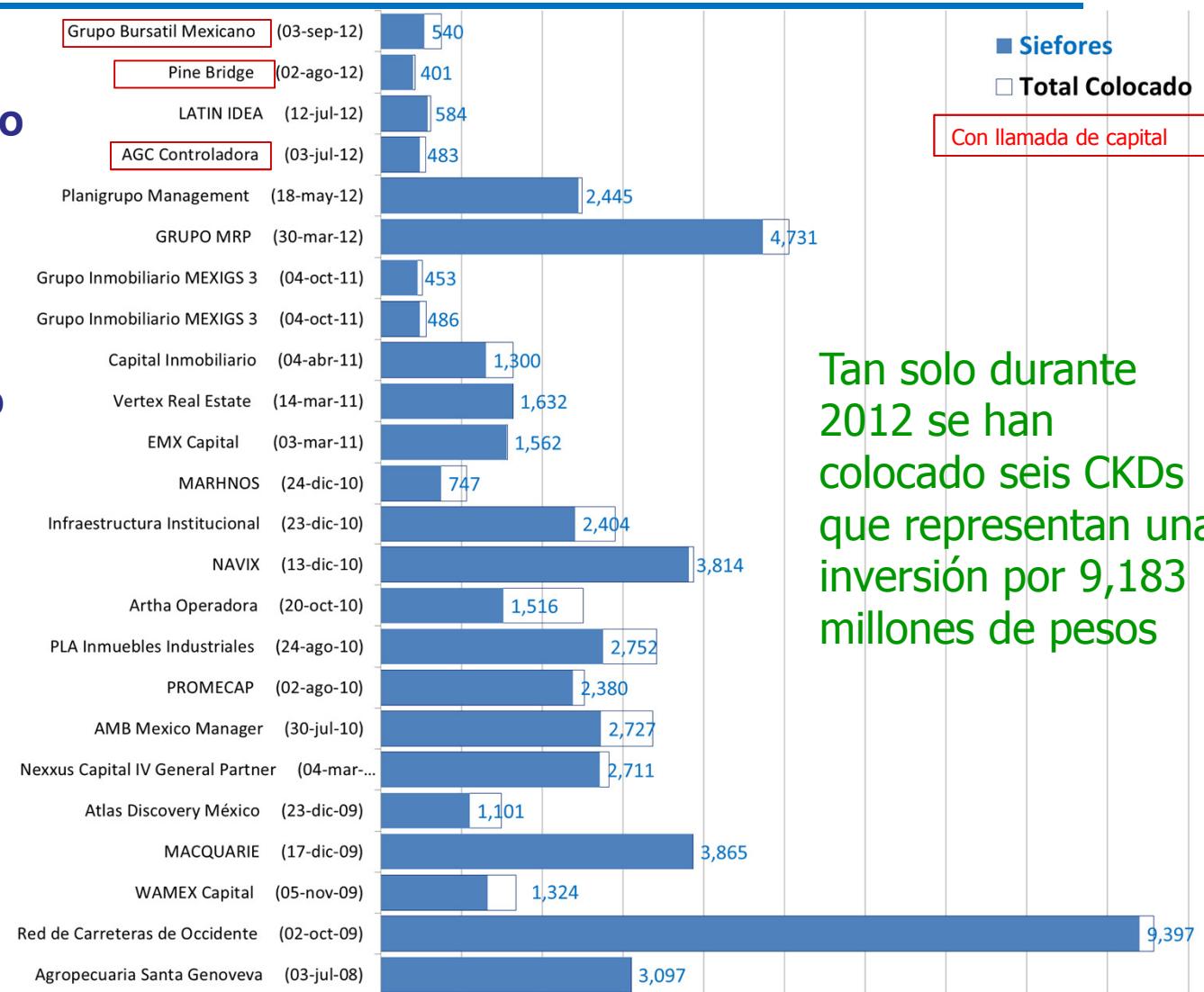
Restando las inversiones realizadas, actualmente se cuenta con capacidad para invertir 161,909 millones de pesos.

A través de los Certificados de Capital de Desarrollo (CKDs), las Siefors financian diversos proyectos con **\$52,452 mdp** a través de 24 emisiones.

Certificados de Capital de Desarrollo (CKDs)

- Este tipo de vehículo financiero se creó recientemente y creció de manera rápida. El primer tipo de CKD fue emitido en Agosto de 2007.

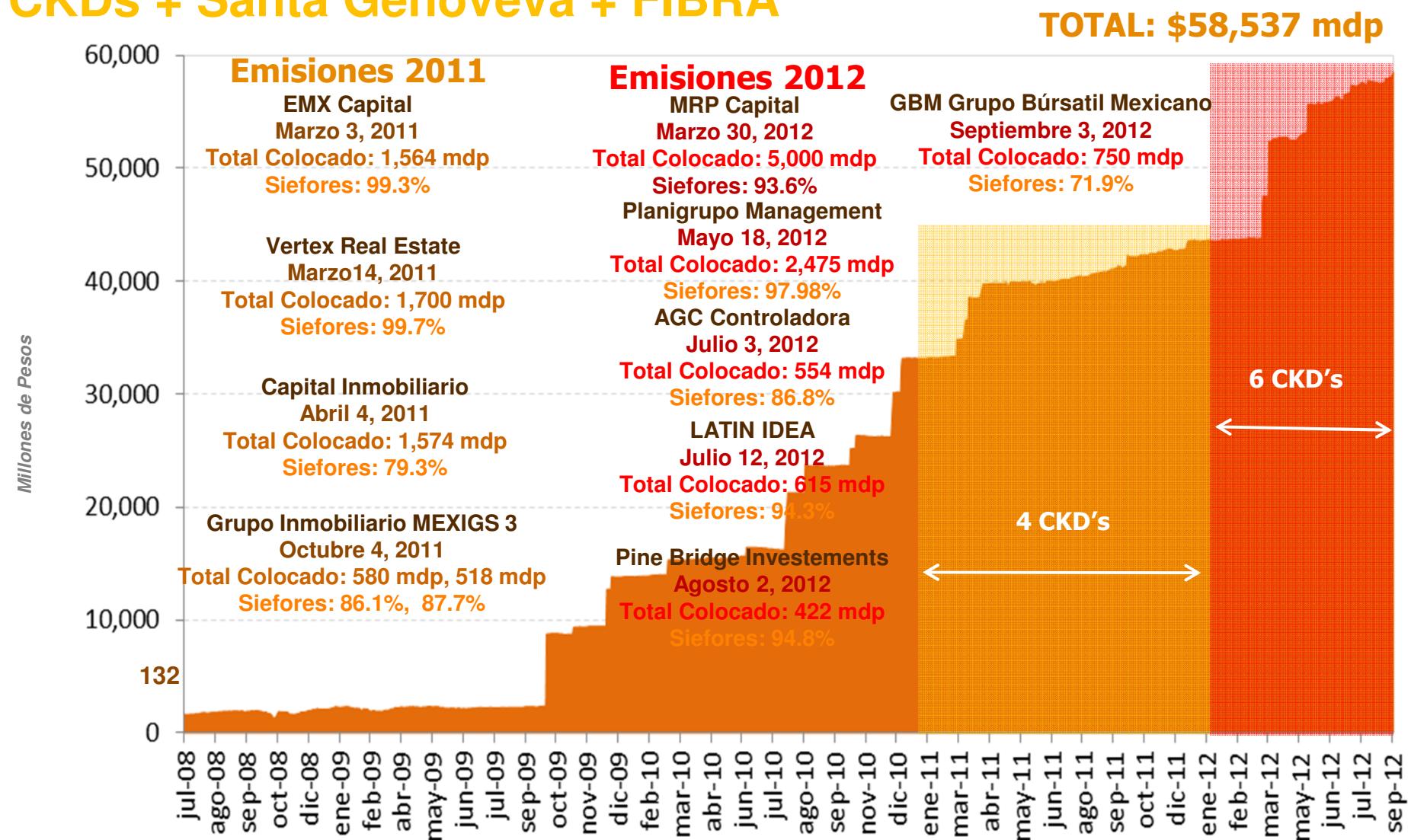
- Del monto invertido se ha destinado más del **75%** a infraestructura y vivienda.



Tan solo durante 2012 se han colocado seis CKDs que representan una inversión por 9,183 millones de pesos

En lo que respecta a **Instrumentos Estructurados (CKDs y FIBRAS)**
las Siefores financian mas del **72.8%** del monto en circulación.

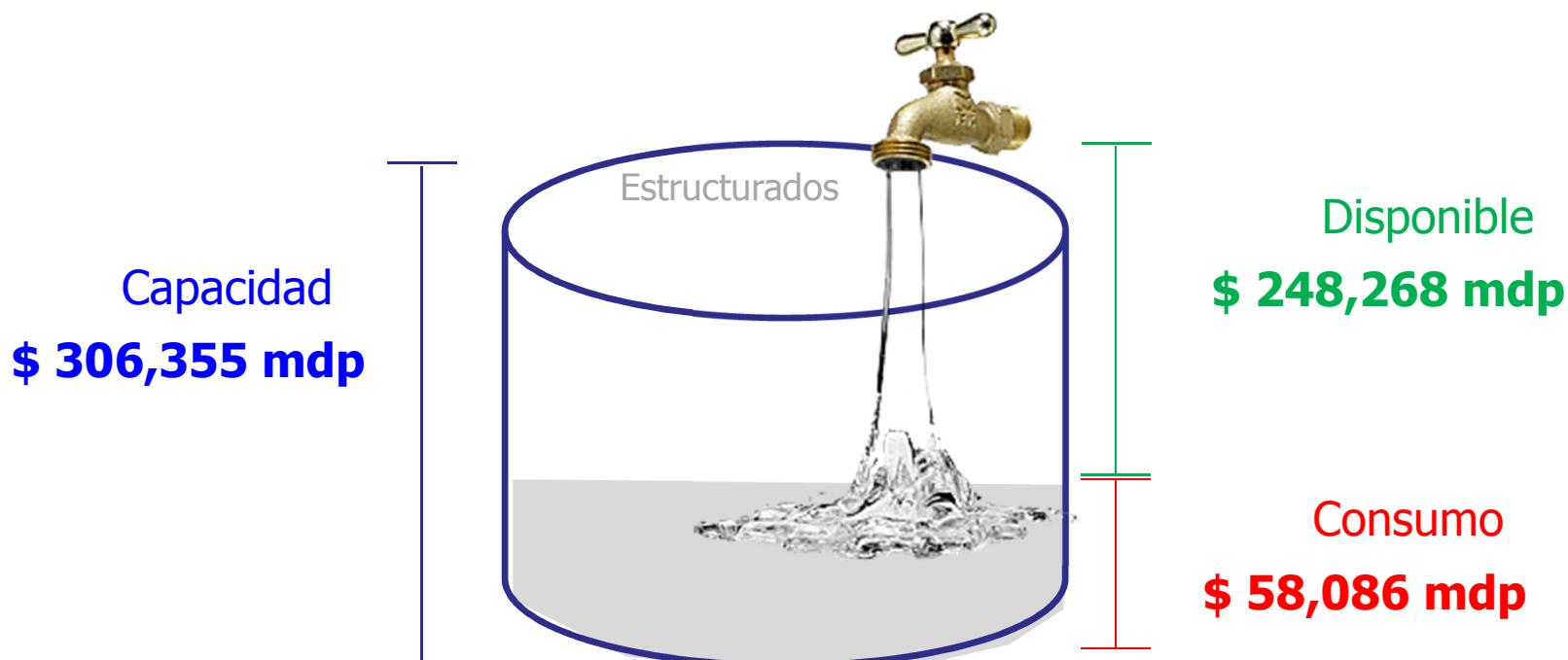
CKDs + Santa Genoveva + FIBRA



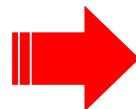
Restando las inversiones realizadas, actualmente se cuenta con capacidad para invertir **248,268 millones de pesos.**

Capacidad en Límites para Instrumentos Estructurados

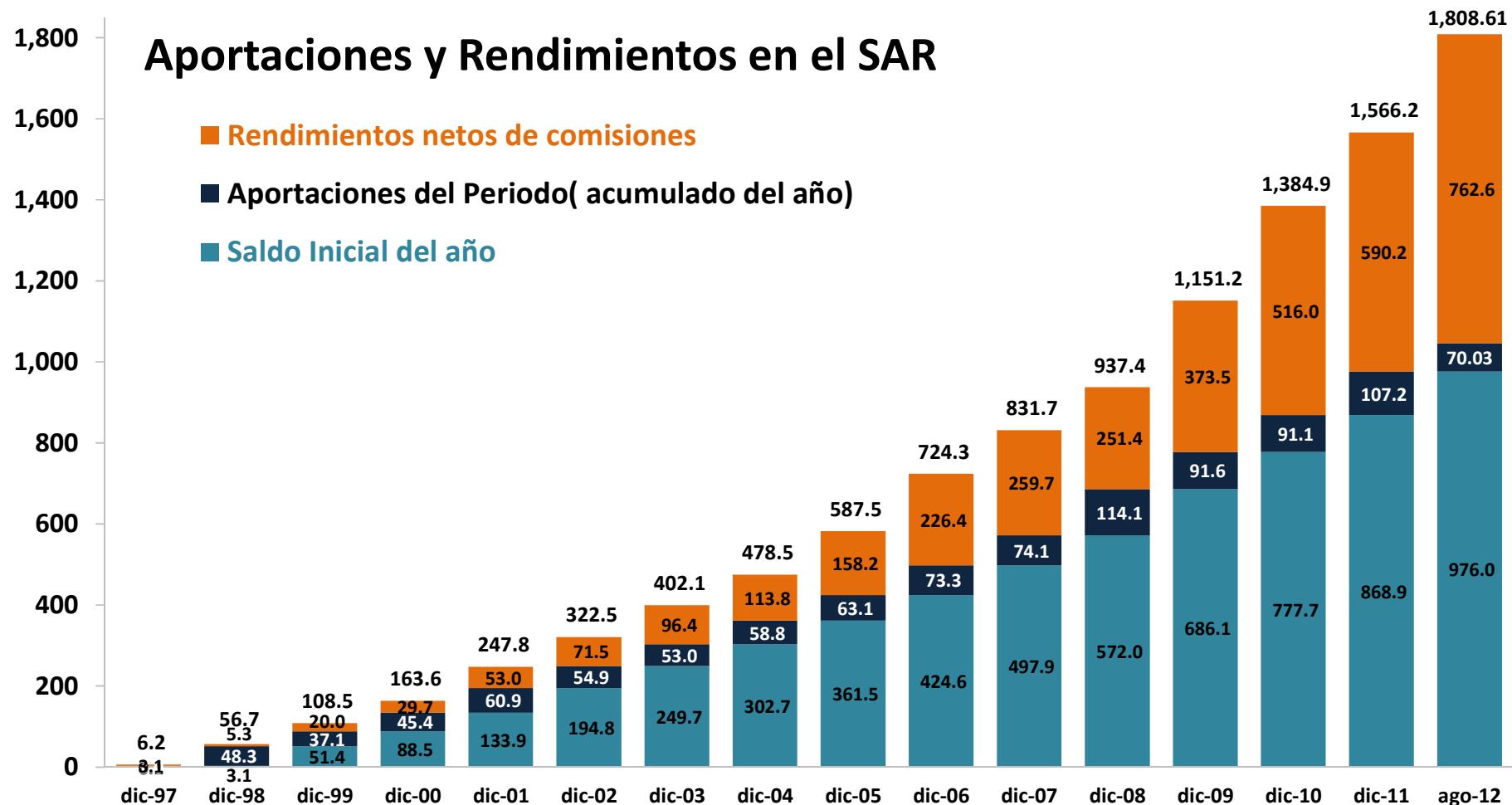
	Básica 1	Básica 2	Básica 3	Básica 4	Básica 5	Adicionales	TOTAL
Activo Neto	141,196	542,571	566,858	430,125	101,912	25,951	1,808,613
Total de Límite	-	81,386	113,372	86,025	20,382	5,190	306,355
Disponible	-	66,827	90,757	68,482	17,021	5,181	248,268
Consumo	-	14,559	22,615	17,543	3,361	9	58,086
Capacidad %	0 %	15 %	20 %	20 %	20 %	20 %	
Consumo %	0.0 %	2.68%	3.99%	4.08%	3.30%	0.03%	



Los rendimientos competitivos han sido factor central para incrementar el saldo de las cuentas de los trabajadores.



Otorgamiento de rendimientos anuales de 13.27% nominal y 6.62% real durante los más de catorce años que lleva el sistema.



- Se han podido generar rendimientos netos de comisiones acumulados por más de \$762 mil millones de pesos, lo que representa 42.16% del saldo del sistema.

Contenido

I. Régimen de Inversión

II. Diversificación

III. IRN

IV. Financiamiento a la economía

V. Retos

Retos en el SAR

AFORES

- ✓ Mejorar herramientas de análisis de riesgos
- ✓ Atraer y retener talento
- ✓ Fortalecer el gobierno corporativo
- ✓ Desarrollar y adoptar mejores prácticas
- ✓ Explotar la posibilidades de diversificación del RI
- ✓ Convertirse en el mejor vehículo de ahorro para millones de trabajadores

CONSAR

- ✓ Instrumentar una supervisión eficaz y eficiente
- ✓ Revisar el diseño de la familia de fondos
- ✓ Definir políticas que fortalezcan la alineación de incentivos entre Afores y trabajadores
- ✓ Trabajar en la educación financiera de los afiliados
- ✓ Proponer ajustes a la Ley del SAR:
 - Incrementar el límite para valores extranjeros
 - Permitir inversiones en ofertas privadas
 - Flexibilizar las operaciones de reporto y préstamo de valores



SECRETARÍA DE HACIENDA
Y CRÉDITO PÚBLICO



PERU CAPITAL MARKETS DAY

Septiembre 2012

Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro

Camino a Santa Teresa # 1040 8o. piso, Col. Jardines en la Montaña
Delegación Tlalpan, C.P. 14210, México D.F.
Tel. +52 (55) 3000-2608 y 3000-2548 www.consar.gob.mx



Resumen del Régimen de Inversión de las SIEFores*

		Límites por tipo de SIEFORE Básica ¹				
		SB1	SB2	SB3	SB4	SB5
Riesgo de Mercado	Valor en Riesgo ² (VaR _{histórico} , a 1 día)	0.7%	1.1%	1.4%	2.1%	2.1%
	Renta Variable ^{3/4}	5%	25%	30%	40%	40%
	Instrumentos en Divisas ³	30%	30%	30%	30%	30%
Riesgo por emisor y/o contraparte ³	Deuda común de mxAAA a mxBBB	5%	5%	5%	5%	5%
	Deuda subordinada de mxBBB- a mxBB+	1%	1%	1%	1%	1%
	Instrumentos extranjeros A- un solo emisor o contraparte	5%	5%	5%	5%	5%
	Sobre una misma emisión ⁶	Máximo {35%, \$300 mdp}				
Otros Límites ³	Valores Extranjeros	20%	20%	20%	20%	20%
	Instrumentos Bursatilizados ⁷	10%	15%	20%	30%	40%
	Instrumentos Estructurados ⁸	0%	15%	20%	20%	20%
	Infraestructura o Vivienda	0%	10%	13%	13%	13%
	Otros	0%	5%	7%	7%	7%
	Protección Inflacionaria ⁹	Sí (51% Mín.)	No	No	No	No
	Mercancías	0%	5%	10%	10%	10%
Conflictos de interés ³	Instrumentos de entidades relacionadas entre sí	15%	15%	15%	15%	15%
	Instrumentos de entidades con nexo patrimonial con la Afore ¹⁰	5%	5%	5%	5%	5%
Vehículos y contratos	Mandatos	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ
	Fondos Mutuos	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ
	Derivados	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ